

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 8 de mayo, el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional y de la Media Luna Roja Internacional, celebra su Día Mundial, bajo el lema de "Poder de la Humanidad";
- Que** la Cruz Roja Ecuatoriana, filial del Carchi cumple en esta fecha sus Bodas de Oro de esforzada labor humanitaria y solidaria en beneficio de la comunidad cantonal y provincial;
- Que** es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el esfuerzo y sacrificio que cumplen las instituciones de servicio social, en bien de sus conciudadanos y de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

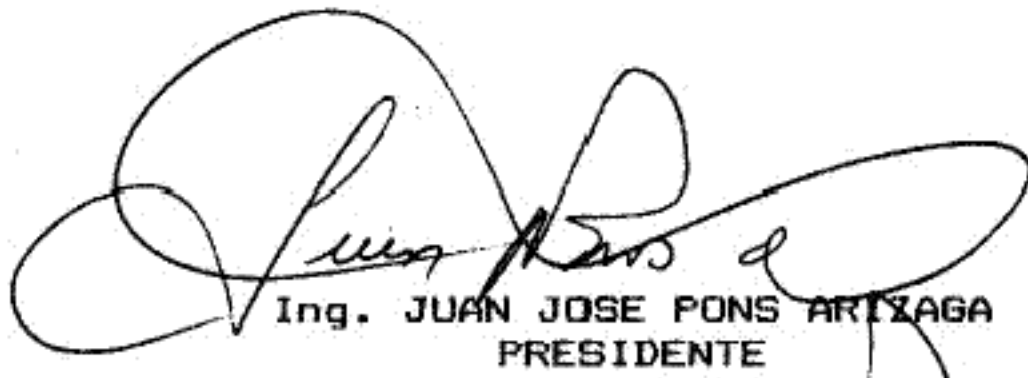
ACUERDA

Felicitar a la **CRUZ ROJA ECUATORIANA, FILIAL DEL CARCHI**, en sus cincuenta años de permanente, abnegada y sublime actividad, en la persona de su Presidente, sus funcionarios y demás colaboradores.

Dejar constancia de los importantes resultados que la Cruz Roja Ecuatoriana, filial del Carchi ha conseguido a través del trabajo realizado con esfuerzo y honestidad.

Delegar al señor licenciado Luis Felipe Vizcaino A., Diputado por la provincia del Carchi, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL